PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

EVALUACION CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATAR LA COMPRA DE TRAJES PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DE CTAPT DEL SENA.

Ordenador del Gasto: HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO

Fecha: 12 de noviembre 2025.
Empresa: GLORIA MARIN LOPEZ

Descripción del criterio	**Requisito legal asociado**	**Soporte/ evidencia**	**Etapa**	**Cumplió (SI) (NO)**
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Normatividad de seguridad social	Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la activ idad desarrollada.	Contractual	CUMPLE

El oferente GLORIA MARIN LOPEZ , CUMPLE con los criterios de SST para la etapa contractual



Luisa Fernanda Gómez Ricardo
CC. 1.028.021.121
Cargo: Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo CTAPT

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8074381

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario Y Turístico Sena Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8074381
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/07/2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE TRAJES PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DE CTAPT DEL SENA.
CONTRATISTA	GLORIA MARIN LOPEZ
CC o NIT	42083973
LUGAR DE EJECUCIÓN	Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, ubicado en Apartadó, Kilómetro 1 salida a Turbo
FECHA DE INICIO	18/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$28.520.000
PRÓRROGA NRO.	
FECHA DE TERMINACIÓN	17/10/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($28.520.000)
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista en un único pago, una vez se hayan recibido a entera satisfacción los elementos descritos en el estudio previo y se haya ejecutado a satisfacción el objeto contractual. Este pago se realizará dentro de los veinte (20) días siguientes a la entrega y aceptación de los elementos, previa presentación de la correspondiente factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos sin los cuales no se le dará trámite al pago: a) Certificado de recibo a entera satisfacción firmado por el Supervisor del contrato. b) Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social (Resolución No. 2090 de 2005), correspondientes al pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación),

	de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. c) Orden de Pago impartida por el Ordenador del Gasto del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los veinte (20) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. La factura deberá venir a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del Estatuto Tributario. Nota: los valores deben ser facturados antes de IVA con números enteros (no decimales) y su respectivo IVA debe ser discriminado indicando a qué porcentaje equivale. Nota: Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente, son descritas en la Circular Sena No. 3-2021-000055 de 2021 emitida por Dirección General del SENA."
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	18/07/2025 hasta 17/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	580 47 994000093183		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	16/07/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/07/2025	14/07/2025	$5,704,000.00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	14/07/2025	17/10/2028	$1,426,000.00
Calidad del servicio	14/07/2025	14/07/2025	$5,704,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los productos objeto del presente contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en la presente invitación y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y financieras de acuerdo con la propuesta presentada.	El contratista realizó la entrega de los productos conforme a las condiciones técnicas y requerimientos establecidos en la invitación y el contrato. Incluso se reajusto cronograma acorde a la orientación y solitud del ordenador del gasto, para el día 12 de septiembre, con el fin de poder cubrir con lo uniformes a la comisión deportiva que viajaba el 15 de septiembre a los juegos recreo-deportivos en la ciudad de Medellín, sin embrago por observaciones en 4 de los ítems no puedo recibir a satisfacción. El contratista hizo los ajustes y realiza entrega final el 26 de septiembre. Conforme se documenta en las actas de entrega.	Actas de entrega y fotografías.
2.Entregar los elementos en las condiciones y plazos establecidos en el cronograma suscrito con el supervisor del contrato	Se efectuaron las entregas en los plazos y condiciones acordadas en el cronograma suscrito con el supervisor del contrato.	Actas de entrega y fotografías.
3.Garantizar las calidades de los productos y el cumplimiento de la entrega en la hora y sitio establecido por el supervisor del contrato	Se garantizó la calidad de los productos y el cumplimiento de la entrega en la hora y sitio indicados.	Actas de entrega y fotografías.

4.Entregar productos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a lo requerido por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad y recoger inmediatamente el artículo defectuoso.	Se suministraron productos de primera calidad, libres de defectos o imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas. Se realizaron los ajustes solicitados el 12 de septiembre con entrega efectiva el 26 de septiembre.	A Actas de entrega y fotografías.
5. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los productos objeto del presente contrato, así como también el de la devolución de aquellos bienes o productos que no correspondan con las características y especificaciones técnicas establecidas.	El contratista asumió el transporte, cargue, descargue y entrega de los productos, así como la devolución de los bienes no conformes.	Actas de entrega y fotografías.
6. Recoger y reemplazar a su consta los elementos que resulten de calidad inferior o diferente a la solicitada y ofertada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del supervisor, sin que en ningún momento exceda el plazo del contrato.	Se realizó la reposición de los elementos no conformes dentro de los plazos establecidos.	Actas de entrega y fotografías.
7. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes, producto o elementos, el cual estará a cargo del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar establecido en el contrato	El contratista mantuvo la responsabilidad sobre los bienes hasta su entrega total y a satisfacción.	Actas de entrega y fotografías.
8. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados.	Se suministró el 100% de los bienes contratados conforme a las especificaciones y valores ofertados.	Actas de entrega y fotografías.
9. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.	Se mantuvieron los precios ofertados durante toda la vigencia del contrato.	Actas de entrega, fotografías. Y facturación.

10. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago, según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.	Se presentó la factura electrónica o cuenta de cobro de acuerdo con los lineamientos internos del SENA.	Actas de entrega, fotografías. Y facturación.
11. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA – Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.	El contratista acato los lineamientos establecidos en el contrato	Actas de entrega, fotografías, facturación y contrato electrónico en el la plataforma secop2.
12. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).	Se garantizó el cumplimiento de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) respecto a la calidad y garantía de los productos.	Actas de entrega, fotografías, facturación y contrato electrónico en la plataforma secop2.
13. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena y/o apoyo técnico, el recibo a satisfacción de dichos elementos. Así mismo la fecha de entrega deberá contar con PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, toda vez que debe programarse la recepción con el almacén.	Cada entrega fue coordinada con el supervisor del contrato mediante cita previa y acompañamiento durante la recepción.	Actas de entrega y fotografías.
14. Abstenerse de entregar productos defectuosos o dañados y Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos o dañados cuando se presenten estas condiciones, y que sean atribuibles al Proveedor y no al manejo por parte del personal de la Entidad Compradora.	Se evitó la entrega de productos defectuosos, aplicando controles de calidad y medidas correctivas oportunas.	Actas de entrega y fotografías.
15. Las demás obligaciones especificas requeridas para la óptima y eficiente ejecución del contrato.	Se cumplieron las obligaciones específicas necesarias para garantizar la óptima ejecución del contrato.	Actas de entrega, fotografías, facturación y contrato electrónico en la plataforma secop2.

16. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se garantizó la ejecución integral del objeto contractual conforme a los términos pactados.	Actas de entrega, fotografías, facturación y contrato electrónico en la plataforma secop2.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapa	Cumplió (SI) (NO)
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Normatividad de seguridad social	Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual	SI

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapa	Cumplió (SI) (NO)
En relación con los requerimientos de SST el Contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019.	1. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, firmada por el representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización Curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Precontractual	SI

		3.Evaluacion de estándares mínimos y su respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Normatividad de seguridad social	Soportes de pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Precontractual	SI

Obligaciones ambientales del contratista

CRITERIO AMBIENTAL/TÉCNICO	**REQUISITO LEGAL ASOCIADO**	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**ETAPA**	**HABILITANTE**	**Cumplió (SI) (NO)**
Se encuentra prohibida la adquisición de: - **Plásticos de un solo uso**: Bolsas, Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas, vasos y guantes para comer, mezcladores y pitillos para bebidas, soportes plásticos para las bombas de inflar, confeti, manteles y serpentinas, envases o empaques y recipientes para contener o llevar comidas o alimentos no preenvasados, láminas para servir, empacar, envolver o separar alimentos de consumo inmediato, soportes plásticos de los copitos de algodón o hisopos flexibles con puntas de	**Ley 2232 de 2022**	Informe con evidencia fotográfica donde demuestre a la hora de entrega de los elementos o materiales solicitados por el SENA no vengan empacados o embalados con **plásticos de un solo uso**	Contractual	NO	SI

algodón, mangos para hilo dental o porta hilos dentales de uso único, empaques, envases o cualquier recipiente empleado para la comercialización de alimentos que cuenten con cascaras, adhesivos, etiquetas o cualquier distintivo que se fije a los vegetales.					

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
03/10/2025	**MCC63**	**$28.519.944,60**	**$28.519.944,60**	**$55.40**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**: El proveedor es persona natural pensionada y no tiene a cargo personal, por ende, no relaciona evidencia de pago de seguridad social.	**Planilla nro.**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El presente informe tiene como finalidad soportar el pago correspondiente al contrato, en atención al cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista. Por tal motivo, no se requiere ni aplica justificación para modificación contractual

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contrato inicia el 18/07/2025 con 3 meses de ejecución por lo que finaliza el 17/10/2025; igualmente se genera reunión de planeación y cronograma el día 25 de julio a las 9:00 a.m., lo cual nos permitió lo siguiente:

- Resolver dudas frente a las fichas técnicas y obligaciones.
- Acordar la fecha y hora de entrega, dado que la recepción de estos implementos se debe hacer en el área de almacén y por consiguiente hay que agendar el espacio con antelación para ejecutar la entrega acorde a las políticas institucionales.

El día 29/07/2025 se comparte la política de identidad visual de la institución, para el proceso de elaboración de diseños, manejo de logos y demás elementos de diseño de los trajes y uniformes.

El 5/08/2025 se realiza el primer envió de tallas de los trajes culturales, y los deportivos se remiten el 8/08/2025, una ves se termina de coordinar y superar las inquietudes por parte de los profesionales técnicos responsables de remitir la información. Con lo cual se cumple con los acuerdos establecidos en el cronograma inicial.

Durante la ejecución del contrato se mantuvo una comunicación constante con la contratista, mediante correo, WhatsApp y llamadas telefónicas; lo cual permitió ir ajustando cronograma y acciones a medidas que surgían las necesidades, por ejemplo, el adelanto de la entrega para el 12 de septiembre por directriz y solicitud del ordenado del gasto para poder cubrir la comisión deportiva que se dirigía a las competencias recreo-deportivas en la ciudad de Medellín, sin embargo, se presentó observancias en 4 de los ítems por lo que no se recibió los elementos.

Finalmente se hace entrega total a satisfacción el día 26 de septiembre, con lo que se ejecuta el contrato y se empieza el proceso administrativo de pagos.

JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ Supervisor(a) del contrato	**JENNIFER LOPEZ SUAREZ** Apoyo a la supervisión

Revisó: Jorge Andrés Arias Hernández – Profesional G02 – Líder B.A

Elaboró: Jennifer Lopez Suarez – Apoyo Administrativo B.A

Revisó: Wendy David Taborda - Apoyo Técnico Ambiental

VB SST: Luisa Fernanda Gómez Ricardo – Apoyo SST

EVIDENCIAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Proceso de entrega del contrato CO1.PCCNTR.8074381– con objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE TRAJES PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DE CTAPT DEL SENA.**			
CIUDAD Y FECHA:	Apartadó, 12 de septiembre del 2025.	**HORA INICIO:** 3:00 p.m.	**HORA FIN:** 7:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Complejo Tecnológico, Agroindustrial Pecuario Y Turístico	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Complejo Tecnológico, Agroindustrial Pecuario Y Turístico – Regional Antioquia.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Proceso de entrega de los implementos culturales, conforme a las características técnicas establecida en el pliego de condiciones uniformes del contrato **CO1.PCCNTR.8074381.**			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Ejecutar el proceso de entrega del contrato: **CO1.PCCNTR.807438.**			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 3:00 p.m. se acerca al almacén el señor Edgar Mosquera. Quien es la apersona que se presenta en nombre de la contratista para hacer la, la señora Gloria Marín confirma vía telefónica; igualmente estuvo presente por parte del área de almacén los señores Fabian Alberto Muñoz, y el supervisor Jorge Andres Arias Hernández, y apoyo del equipo de bienestar al aprendiz para revisión de los elementos. Se procede a revisar los elementos, el resultado del proceso se expone en el siguiente cuadro:			

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Vestuario folclórico mapalé. Mujer: Parte superior: blusa ajustada o corta con diseños llamativos, tela semi licrada en impresión étnica africana, con decoraciones en la parte de la adelante y con flecos cortos. Parte inferior: Falda corta con vuelos o flecos para enfatizar los movimientos de cadera. Licra corta de color negro. Accesorios del vestuario de la mujer: Tobilleras y pulseras de cuentas o cascabeles, turbantes o cintas en la cabeza, y collares que realzan la estética afrodescendiente. Hombre: Camisa manga sisa, según la tela del vestuario de la mujer, pantalón estilo rumbero calipso, con flecos de 10 cm desde la pantorrilla hasta el pie, el pantalón decorado en sisa y enresortado. Accesorios del vestuario del hombre: Tobilleras y manillas de flecos de la misma tela del vestuario. Colores: Naranja y fucsias combinados en todos los trajes. Nota 1: 6 trajes de mujer y 4 trajes de hombre. Nota 2: Las tallas de los trajes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad. Nota 1: 5 trajes de mujer y 4 trajes de hombre. Nota 2: Las tallas de los trajes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	10	No se entregaron, se indica por parte de la persona encargada por el contratista que viene en transportadora.
2	**Uniforme de baile urbano Mujer:** Blusa corta de manga larga, cuello alto en tela perchado Mónaco color negro, accesorio Chest bag o pechero, pantalón estilo camuflado, en tela dril con un bolsillo externo en la parte lateral aproximadamente en la mitad del muslo y dos bolsillos internos en parte superior a la altura de la cadera. Hombre: Camibuso manga corta, cuello alto en tela perchado Mónaco color negro, accesorio Chest bag o pechero, línea lateral de color amarillo, complementado con tela reflectiva. Pantalón estilo camuflado, en tela dril con un bolsillo externo en cada lado aproximadamente en la parte media del muslo y dos bolsillos internos en parte superior a la altura de la cadera. Colores: Negro con amarillo.	9	No se entregaron, se indica por parte de la persona encargada por el contratista que viene en trasportadora.
3	**Camisa tipo polo unisex super drive:** Camiseta tipo polo en Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 ± 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase colores, estilos e imagen). Nota: Las tallas y colores de las camisas serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	14	Cumple con las especificaciones técnicas.
4	**Uniforme deportivo para Futbol masculino.** Prendas de deporte (uniforme deportivo) para Futbol masculino: Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase estilo, colores e imagen), conforme a la imagen el diseño requiere sublimación en sus líneas y colores, el contratista deberá entregar una muestra de la prenda previamente para asegurar el diseño y calidad de la confección, esta deberá estar acompañada por la ficha técnica de la tela utilizada. Las tallas serán suministradas por el supervisor del contrato las cuales irá de la XS a la XXL. Dichos uniformes deberán contar con la numeración del 2 al 21 Igualmente, el contratista debe tener la capacidad instalada para adaptar el diseño a los programas y/o planchas que requiera para la confección del producto. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	20	Cumple con las especificaciones técnicas.

5	**Uniforme arquero fútbol de salón:** Uniformes Femeninos para portera: Pantalón deportivo, buzo o camiseta deportiva y medias (de la disciplina deportiva). Material: Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo, Pantaloneta Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de Secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, forrado en lycra o mallatex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, diseño en colores institucionales. Logo: en la Zona superior izquierda de la camisilla logo del Sena y bienestar al aprendiz, la entidad proporcionará el modelo y colores vigente. Uniformes masculinos para portero: Pantalón deportivo, buzo o camiseta deportiva y medias (de la disciplina deportiva). Material: Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo, Pantaloneta Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de Secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, forrado en lycra o mallatex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, diseño en colores institucionales. Logo: en la Zona superior izquierda de la camisilla logo del Sena y bienestar al aprendiz, la entidad proporcionará el modelo y colores vigente. Nota 1: 4 Uniformes femeninos y 4 masculinos. Nota 2: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	8	Cumple con las especificaciones técnicas.
6	**Uniforme deportivo Baloncesto masculino y femenino** Material: Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla ilcrada deportiva. Pantaloneta deportiva largo hasta la rodilla, Camiseta deportiva sin mangas, tipo esqueleto y medias (de la disciplina deportiva). Logo: en la Zona superior izquierda de la camisilla logo del Sena y bienestar al aprendiz, la entidad proporcionará el modelo y colores vigente. Uniformes completos femeninos. Material: Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla ilcrada deportiva. Pantaloneta deportiva largo hasta la rodilla, Camiseta deportiva sin mangas, tipo esqueleto y medias (de la disciplina deportiva). Logo: en la Zona superior izquierda de la camisilla logo del Sena y bienestar al aprendiz, la entidad proporcionará el modelo y colores vigentes. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	30	No cumple con la malla lateral para transpirar en 15 de los uniformes, precisamente las camisetas de dama, en los 15 restantes de hombre si tiene la malla.

7	**Uniforme deportivo de Voleibol femenino y masculino:** Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transy Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transy Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 g.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase colores, estilos e imagen), conforme a la imagen el diseño requiere sublimación en sus líneas y colores, el contratista deberá entregar una muestra de la prenda previamente para asegurar el diseño y calidad de la confección, esta deberá estar acompañada por la ficha técnica de la tela utilizada. Dichos uniformes deberán contar con la numeración del 1 al 24. Igualmente, el contratista debe tener la capacidad instalada para adaptar el diseño a los programas y/o planchas que requiera para la confección del producto. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	24	Cumple con las especificaciones técnicas.
8	Uniforme deportivo para Futbol de salón femenino y masculino Prendas de deporte (uniforme deportivo) para Futbol de salón: Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 - 50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transy Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transy Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 g.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase estilo, colores e imagen), conforme a la imagen el diseño requiere sublimación en sus líneas y colores, el contratista deberá entregar una muestra de la prenda previamente para asegurar el diseño y calidad de la confección, esta deberá estar acompañada por la ficha técnica de la tela utilizada. Las tallas serán suministradas por el supervisor del contrato las cuales irá de la XS a la XXL. Dichos uniformes deberán contar con la numeración del 2 al 19. Igualmente, el contratista debe tener la capacidad instalada para adaptar el diseño a los programas y/o planchas que requiera para la confección del producto. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	36	Cumple con las especificaciones técnicas.

9	Camiseta de presentación para carrera 5k Camiseta de presentación para el desafío y la competencia 3K y 5k: Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 ± 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 - 50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2A – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase estilo, colores e imagen), conforme a la imagen, el diseño requiere sublimación en sus líneas y colores conforme a la imagen, el contratista deberá entregar una muestra de la prenda previamente para asegurar el diseño y calidad de la confección, esta deberá estar acompañada por la ficha técnica de la tela utilizada. Igualmente, el contratista debe tener la capacidad instalada para adaptar el diseño a los programas y/o planchas que requiera para la confección del producto. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	80	Cumple con las especificaciones técnicas.

10	Estola de graduación en V Forma General: Rectangular con los extremos cortados en punta, formando una "V" cuando se dobla por la mitad y se coloca sobre los hombros. Longitud Total: Varía según el nivel académico y el fabricante, pero comúnmente oscila entre 1.50 y 1.80 metros (aproximadamente 60 a 72 pulgadas). Esta longitud permite que los extremos cuelguen de manera simétrica por delante del graduado. Ancho: El ancho de la estola también puede variar, pero suele estar entre 10 y 15 centímetros (aproximadamente 4 a 6 pulgadas). Este ancho proporciona una presencia visual significativa sin ser excesivamente voluminoso. Ángulo de la "V": El ángulo formado por los extremos puntiagudos puede variar ligeramente, pero generalmente es agudo para crear una apariencia elegante. Longitud de los Brazos de la "V": Cuando se coloca, la porción que cae por la espalda suele ser ligeramente más larga que la porción que cae por el frente (ej. 23 pulgadas en la espalda y 9 pulgadas en el frente). Color: De acuerdo a lo solicitado por el supervisor y a los lineamientos institucionales.	180	No cumplen, ya que los extremos finalizan en cuadro y no punta como indica la especificación técnica.

Dado que los ítems 1 y 2 no fueron entregados, el representante de la contratista forma que están en camino que los recoge y los puede entregar al día siguiente a primera hora, se le explica la imposibilidad de recepción parcial pro se run contrato de compra y venta. además, los ítems 6 y 10 tiene observaciones técnicas, en este sentido no se recibe a satisfacción, se le recuerda a la contratista tiene hasta el cierre de contrato para subsanar la entrega.

Se le informa a la contratista Gloria Marín las novedades vía telefónica, finalmente se informa a coordinación de formación y subdirección que no se pudo recibir a satisfacción por lo que el uso d ellos uniformes para los aprendices que viajan al encuentro deportivo no es factible dado que no se alcanzo a recibir y no se puede hacer el proceso administrativo para que esto proceda.

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Reprogramar entrega una vez se tenga la totalidad de los implementos conforme a fichas técnicas.	Por definir	Contratista	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

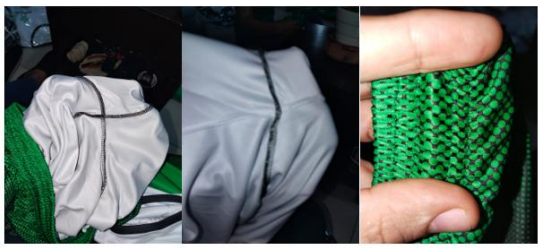
NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edgar Mosquera	**Representante contratista**			
Fabián Alberto Muñoz.	**Sena – área almacén.**			
Jorge Andres Arias Hernández.	**Supervisor.**			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexo

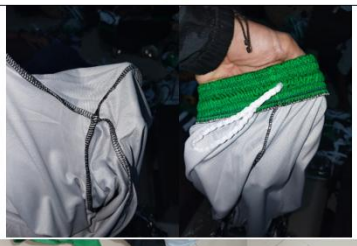
Evidencia fotográfica















ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **Proceso de entrega del contrato CO1.PCCNTR.8074381– con objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE TRAJES PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DE CTAPT DEL SENA.**			
CIUDAD Y FECHA:	Apartadó, 26 de septiembre del 2025.	**HORA INICIO:** 3:00 p.m.	**HORA FIN:** 5:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Complejo Tecnológico, Agroindustrial Pecuario Y Turístico	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Complejo Tecnológico, Agroindustrial Pecuario Y Turístico – Regional Antioquia.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Proceso de entrega de los implementos culturales, conforme a las características técnicas establecida en el pliego de condiciones uniformes del contrato **CO1.PCCNTR.8074381.**			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Ejecutar el proceso de entrega del contrato: **CO1.PCCNTR.807438.**			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 3:00 p.m. se acerca al almacén el señor Edgar Mosquera. Quien es la apersona que se presenta en nombre de la contratista para hacer la, la señora Gloria Marín confirma vía telefónica; igualmente estuvo presente por parte del área de almacén los señores Fabian Alberto Muñoz, y el supervisor Jorge Andres Arias Hernández, y apoyo del equipo de bienestar El profesional Luis Ángel Guardias. Se procede a revisar los elementos, con observaciones y ajustes realizados conforme al acta de la entrega fallida del 12/09/2025 el resultado del proceso se expone en el siguiente cuadro:			

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Vestuario folclórico mapalé. Mujer: Parte superior: blusa ajustada o corta con diseños llamativos, tela semi lícrada en impresión étnica africana, con decoraciones en la parte de la adelante y con flecos cortos. Parte inferior: Falda corta con vuelos o flecos para enfatizar los movimientos de cadera. Licra corta de color negro. Accesorios del vestuario de la mujer: Tobilleras y pulseras de cuentas o cascabeles, turbantes o cintas en la cabeza, y collares que realzan la estética afrodescendiente. Hombre: Camisa manga sisa, según la tela del vestuario de la mujer, pantalón estilo rumbero calipso, con flecos de 10 cm desde la pantorrilla hasta el pie, el pantalón decorado en sisa y enresortado. Accesorios del vestuario del hombre: Tobilleras y manillas de flecos de la misma tela del vestuario. Colores: Naranja y fucsias combinados en todos los trajes. Nota 1: 6 trajes de mujer y 4 trajes de hombre. Nota 2: Las tallas de los trajes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad. Nota 1: 5 trajes de mujer y 4 trajes de hombre. Nota 2: Las tallas de los trajes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	10	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	**Uniforme de baile urbano Mujer:** Blusa corta de manga larga, cuello alto en tela perchado Mónaco color negro, accesorio Chest bag o pechero, pantalón estilo camuflado, en tela dril con un bolsillo externo en la parte lateral aproximadamente en la mitad del muslo y dos bolsillos internos en parte superior a la altura de la cadera. Hombre: Camibuso manga corta, cuello alto en tela perchado Mónaco color negro, accesorio Chest bag o pechero, línea lateral de color amarillo, complementado con tela reflectiva. Pantalón estilo camuflado, en tela dril con un bolsillo externo en cada lado aproximadamente en la parte media del muslo y dos bolsillos internos en parte superior a la altura de la cadera. Colores: Negro con amarillo.	9	Cumple con las especificaciones técnicas.

3	**Camisa tipo polo unisex super drive:** Camiseta tipo polo en Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 ± 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase colores, estilos e imagen). Nota: Las tallas y colores de las camisas serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	14	Cumple con las especificaciones técnicas.

4	**Uniforme deportivo para Futbol masculino.** Prendas de deporte (uniforme deportivo) para Futbol masculino: Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase estilo, colores e imagen), conforme a la imagen el diseño requiere sublimación en sus líneas y colores, el contratista deberá entregar una muestra de la prenda previamente para asegurar el diseño y calidad de la confección, esta deberá estar acompañada por la ficha técnica de la tela utilizada. Las tallas serán suministradas por el supervisor del contrato las cuales irá de la XS a la XXL. Dichos uniformes deberán contar con la numeración del 2 al 21 Igualmente, el contratista debe tener la capacidad instalada para adaptar el diseño a los programas y/o planchas que requiera para la confección del producto. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	20	Cumple con las especificaciones técnicas.

5	**Uniforme arquero fútbol de salón:** Uniformes Femeninos para portera: Pantalón deportivo, buzo o camiseta deportiva y medias (de la disciplina deportiva). Material: Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo, Pantaloneta Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de Secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, forrado en lycra o mallatex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, diseño en colores institucionales. Logo: en la Zona superior izquierda de la camisilla logo del Sena y bienestar al aprendiz, la entidad proporcionará el modelo y colores vigente. Uniformes masculinos para portero: Pantalón deportivo, buzo o camiseta deportiva y medias (de la disciplina deportiva). Material: Lycra textil con una composición de 80% poliéster y un 20% spandex, protección solar UV, con protección antibacterial, tela con secado rápido estampado en vinilo termoadhesivo reflectivo, Pantaloneta Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de Secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, forrado en lycra o mallatex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, diseño en colores institucionales. Logo: en la Zona superior izquierda de la camisilla logo del Sena y bienestar al aprendiz, la entidad proporcionará el modelo y colores vigente. Nota 1: 4 Uniformes femeninos y 4 masculinos. Nota 2: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	8	Cumple con las especificaciones técnicas.

6	**Uniforme deportivo Baloncesto masculino y femenino** Material: Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla licrada deportiva. Pantaloneta deportiva largo hasta la rodilla, Camiseta deportiva sin mangas, tipo esqueleto y medias (de la disciplina deportiva). Logo: en la Zona superior izquierda de la camisilla logo del Sena y bienestar al aprendiz, la entidad proporcionará el modelo y colores vigente. Uniformes completos femeninos. Material: Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla licrada deportiva. Pantaloneta deportiva largo hasta la rodilla, Camiseta deportiva sin mangas, tipo esqueleto y medias (de la disciplina deportiva). Logo: en la Zona superior izquierda de la camisilla logo del Sena y bienestar al aprendiz, la entidad proporcionará el modelo y colores vigentes. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	30	Cumple con las especificaciones técnicas. Se ajustaron las 15 camisetas de baloncesto con la malla.

7	**Uniforme deportivo de Voleibol femenino y masculino**: Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 -50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase colores, estilos e imagen), conforme a la imagen el diseño requiere sublimación en sus líneas y colores, el contratista deberá entregar una muestra de la prenda previamente para asegurar el diseño y calidad de la confección, esta deberá estar acompañada por la ficha técnica de la tela utilizada. Dichos uniformes deberán contar con la numeración del 1 al 24. Igualmente, el contratista debe tener la capacidad instalada para adaptar el diseño a los programas y/o planchas que requiera para la confección del producto. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	24	Cumple con las especificaciones técnicas.

8	Uniforme deportivo para Futbol de salón femenino y masculino Prendas de deporte (uniforme deportivo) para Futbol de salón: Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 - 50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase estilo, colores e imagen), conforme a la imagen el diseño requiere sublimación en sus líneas y colores, el contratista deberá entregar una muestra de la prenda previamente para asegurar el diseño y calidad de la confección, esta deberá estar acompañada por la ficha técnica de la tela utilizada. Las tallas serán suministradas por el supervisor del contrato las cuales irá de la XS a la XXL. Dichos uniformes deberán contar con la numeración del 2 al 19. Igualmente, el contratista debe tener la capacidad instalada para adaptar el diseño a los programas y/o planchas que requiera para la confección del producto. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	36	Cumple con las especificaciones técnicas.

9	Camiseta de presentación para carrera 5k Camiseta de presentación para el desafío y la competencia 3K y 5k: Textil 100% filamento de poliéster elaborado en Tejido de punto, Peso 138 ± 8g/m2 Textil de alto desempeño con protección solar: Bloqueo UBV (húmedo) AATCC 183 98%, Bloqueo UVA (húmedo) AATCC 183 96%, Factor de protección UPF AATCC183 - 50 UPF. Con transporte de humedad: absorción (Original) AATCC79-5.00s, Absorción Revés: AATCC79- 5.00s, Capilaridad Transv Distancia: AATCC 197 Min 150.00 mm, Capilaridad Transv Tiempo AATCC 197 Max 1000.00 s, Capilaridad Vertical AATCC 197 Min 0.15 mm/s, Capilaridad Horizontal AATCC Min 60.00 mm2/s, Secado rápido: mínimo 80% AATCC Máximo 45.00min, Resistente al rasgado Trasversal y Horizontal ASTM D2261, Solidez Color ante el frote AATCC8/AATCC 116 4,00 e.g.; Solidez del color ante el lavado en máquina 2ª – Poliéster en escala de grises AATC61 4.00e.g.; Solidez del Color ante la luz (40 AFU) Interior AATCC61; resistencia al Pilling – 7000 ciclos martindale ISO 12945-2, Resistencia al enganche (Trasv y Long) ASTM D3939 ; Hilos, Columnas ASTM D3775 - 21 ± 2hilo/cm , Mallas y Pasadas ASTM D3775 27 ± 2hilo/cm, Con el logo SENA y de Bienestar bordado conforme a la política de imagen institucional, el diseño será proporcionado por la entidad (entiéndase estilo, colores e imagen), conforme a la imagen, el diseño requiere sublimación en sus líneas y colores conforme a la imagen, el contratista deberá entregar una muestra de la prenda previamente para asegurar el diseño y calidad de la confección, esta deberá estar acompañada por la ficha técnica de la tela utilizada. Igualmente, el contratista debe tener la capacidad instalada para adaptar el diseño a los programas y/o planchas que requiera para la confección del producto. Nota: Las tallas y colores de los uniformes serán requeridas al contratista por el supervisor del contrato en la etapa de ejecución, conforme a la necesidad de la Entidad.	80	Cumple con las especificaciones técnicas.

10	Estola de graduación en V Forma General: Rectangular con los extremos cortados en punta, formando una "V" cuando se dobla por la mitad y se coloca sobre los hombros. Longitud Total: Varía según el nivel académico y el fabricante, pero comúnmente oscila entre 1.50 y 1.80 metros (aproximadamente 60 a 72 pulgadas). Esta longitud permite que los extremos cuelguen de manera simétrica por delante del graduado. Ancho: El ancho de la estola también puede variar, pero suele estar entre 10 y 15 centímetros (aproximadamente 4 a 6 pulgadas). Este ancho proporciona una presencia visual significativa sin ser excesivamente voluminoso. Ángulo de la "V": El ángulo formado por los extremos puntiagudos puede variar ligeramente, pero generalmente es agudo para crear una apariencia elegante. Longitud de los Brazos de la "V": Cuando se coloca, la porción que cae por la espalda suele ser ligeramente más larga que la porción que cae por el frente (ej. 23 pulgadas en la espalda y 9 pulgadas en el frente). Color: De acuerdo a lo solicitado por el supervisor y a los lineamientos institucionales.	180	Cumple con las especificaciones técnicas.

Dado que todos los ítems entregados si cumplen con las especificaciones técnicas se da por recibido a satisfacción y se procede con el proceso de pago.

CONCLUSIONES

Se genero la revisión de la totalidad de implementos, todos cumplieron con las condiciones técnicas y las condiciones uniforme del pliego, por lo que se da por recibido a satisfacción. Esto acorde a las estipulaciones contractuales.

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edgar Mosquera	**Representante contratista**			
Fabián Alberto Muñoz.	**Sena – área almacén.**			
Jorge Andres Arias Hernández.	**Supervisor.**			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexo

Evidencia fotográfica



